

ARTICULISTA
INVITADO

**EMILIO
SUAREZ
LICONA**
@EMILICONA



El Tribunal Electoral: retos y reflexiones

Durante las últimas semanas, gran parte de los círculos de discusión en el ámbito de lo público se han dedicado al análisis de lo acontecido en el marco del Informe de Labores que rindió el magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ante la Suprema Corte, en donde la inasistencia de tres magistrados de la Sala Superior fue seguida de una solicitud formal de renuncia dirigida al propio magistrado Presidente.

Más allá de las circunstancias que derivaron en la renuncia del magistrado Rodríguez Mondragón a la Presidencia del tribunal, tal coyuntura obliga a realizar un ejercicio de reflexión que permita ponderar la relevancia del TEPJF. A partir de la reforma política de 1996, el TEPJF se constituyó como el máximo organismo jurisdiccional en materia electoral, con un marco de atribuciones diseñado para garantizar el fortalecimiento de la democracia, mediante la tutela de los derechos políticos de la ciudadanía y la resolución de los conflictos derivados de los procesos electorales. En ese sentido, se ha erigido como una de las instituciones que dan soporte a la conservación del estado democrático en condiciones de certeza y legalidad.

El TEPJF ha otorgado certidumbre a la ciudadanía y a los actores políticos mediante resoluciones que han puesto fin a controversias postelectorales en el ámbito tanto federal como local, incluyendo diversos recuentos en sede jurisdiccional que han permitido dar cauce institucional a la transmisión pacífica del poder político. Asimismo, ha permitido sostener avances muy relevantes en materia de acciones afirmativas, inclusión política de grupos vulnerables y participación ciudadana. Realidades como el modelo de paridad de género en el marco de la postulación de candidaturas a cargos públicos no habrían sido posibles sin las sentencias emanadas del propio Tribunal.

Así, la coyuntura enmarcada en el proceso electoral más grande en la historia de México, reflejado en la renovación de más de 19,000 cargos públicos, habrá de poner a prueba una vez más la fortaleza institucional del TEPJF, no solo al momento de calificar las elecciones y dirimir las controversias derivadas de los comicios, sino en general, en la posibilidad de superar las divisiones internas. En tales circunstancias, no cabe duda de que los magistrados de la Sala Superior, que ahora estará encabezada por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso -con capacidad y experiencia incuestionable en el ámbito electoral-, sabrán estar a la altura de su encomienda para sortear los retos, en beneficio de la consolidación de nuestra democracia.

****Consultor y profesor de la Universidad Panamericana***

